

VAMOS A LA BARNAHUS



**Proyecto conjunto
Unión Europea -
Consejo de Europa**

Fortalecimiento de la justicia
adaptada a los niños a través de
una cooperación y coordinación
eficaces entre los diferentes
servicios del tipo Barnahus en las
regiones de España



Co-funded
by the European Union



Co-funded and implemented
by the Council of Europe

Proyecto conjunto Unión Europea - Consejo de Europa

Fortalecimiento de la justicia adaptada a los niños a través de una cooperación y coordinación eficaces entre los diferentes servicios del tipo Barnahus en las regiones de España.

El proyecto está cofinanciado por la Unión Europea a través del Instrumento de Apoyo Técnico, y cofinanciado y ejecutado por el Consejo de Europa, en cooperación con la Comisión Europea, Dirección General de Apoyo a las Reformas Estructurales (DG REFORM).

Este documento ha sido elaborado con el apoyo financiero de la Unión Europea y el Consejo de Europa. Su contenido es responsabilidad exclusiva de su(s) autor(es/as). Las opiniones aquí expresadas no reflejan en modo alguno la opinión oficial de la Unión Europea ni del Consejo de Europa.

Textos adaptados:

Irene García, Pandora Mirabilia

Susana Capell, Save the Children España

Paloma García, Save the Children España

Diseño e ilustraciones:

Mariela Bontempi, Pandora Mirabilia

© Consejo de Europa, abril 2024.

Todos los derechos reservados.

Licencia a la Unión Europea bajo determinadas condiciones.

Esta publicación es una adaptación de la obra

"Anem a la Barnahus"

© Departament de Drets Socials
(Generalitat de Catalunya), 2022.

Textos:

Alba Bargalló, Lorena García, Mar Guirado, Josep Ramon Juárez, Aina Rodon, María Soriano y Laura Turner (de la Unidad Integrada Barnahus), Isabel Carrasco y Ester Sara Cabanes.

Con licencia CC BY-NC-SA de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial- Compartir Igual 3.0.



Introducción

La victimización sexual infantil es cada vez más visible en nuestra sociedad, aunque todavía hace falta mayor conciencia y sensibilización sobre este tema para detectar y prevenir cualquier casuística, de forma que resulte posible velar por la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Este cómic es una adaptación del cuento *'Anem a la Barnahus'*, que elaboró el equipo de profesionales de la unidad integrada Barnahus de Tarragona, con el fin de crear una herramienta de trabajo que recoja la voz de los niños, niñas y adolescentes para que comuniquen sus vivencias y puedan ser escuchados.

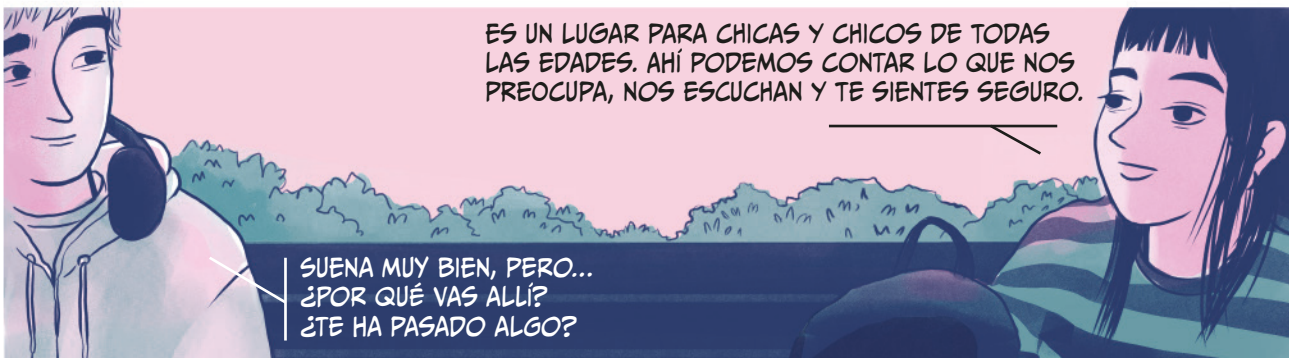
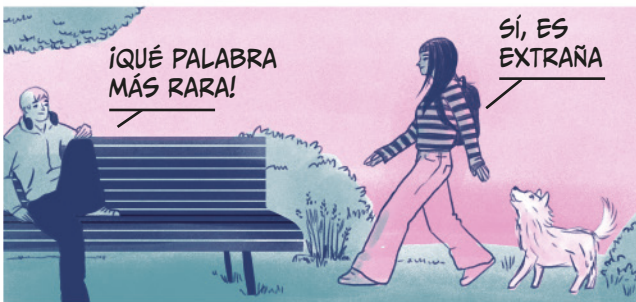
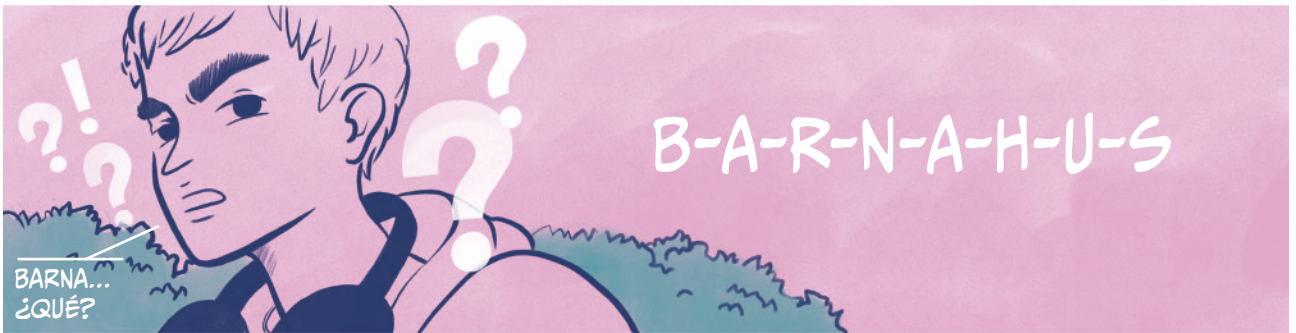
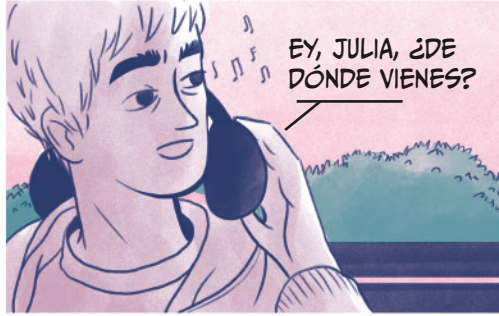
El contenido de la historia se ha adaptado para niños y niñas de 12 a 14 años, añadiendo esta versión una parte explicativa sobre la violencia sexual contra la infancia y el modelo Barnahus adaptada al marco nacional. Este documento se ha creado con la voluntad de generar un recurso de apoyo para recabar su opinión en la elaboración de la Estrategia Barnahus, creada en el marco del proyecto: *"Fortalecimiento de la justicia adaptada a la infancia a través de la cooperación y coordinación efectiva entre diferentes servicios Barnahus en las regiones de España"*.




¡HOLA! SOMOS
JULIA Y PABLO.

TE VAMOS A CONTAR DE QUÉ
VA ESTO DE LA BARNAHUS.







LA VERDAD ES QUE SÍ. TENGO UN TÍO AL QUE LE TENÍA MUCHO CARIÑO. SIEMPRE ME DECÍA QUE ERA SU SOBRINA FAVORITA Y ME HACÍA SENTIR MUY ESPECIAL.

PERO UN DÍA EMPEZÓ A HACER COSAS EN MI CUERPO QUE NO ME GUSTABAN. COSAS QUE ME HACÍAN SENTIR RARA Y EXTRAÑA.

ME LO PASABA GENIAL CON ÉL Y NOS ENCANTABA VER PELIS JUNTOS

AL PRINCIPIO PENSÉ QUE ERAN COSAS MÍAS, QUE NO LO HACÍA CON MALA INTENCIÓN O ERA CASUALIDAD QUE ME TOCASE, NO SÉ... ME DABA PALO DECIRLE ALGO PORQUE NO QUERÍA ESTROPEAR NUESTRA RELACIÓN.

PERO LA SENSACIÓN DE MALESTAR SEGUÍA AHÍ Y FUE CRECIENDO. NO DORMÍA BIEN Y TENÍA PESADILLAS.

UN DÍA, MI PROFE DE DIBUJO, QUE ES GENIAL, ME PREGUNTÓ SI ESTABA BIEN. SENTÍA QUE YA NO PODÍA MÁS, ASÍ QUE HABLÉ CON ELLA... LE CONTÉ TODO LO QUE ME PASABA Y CÓMO ME SENTÍA. NO FUE SENCILLO, PERO ¡SENTÍ QUE ME QUITABA UN GRAN PESO DE ENCIMA! ELLA FUE QUIEN ME HABLÓ DE LA BARNAHUS.

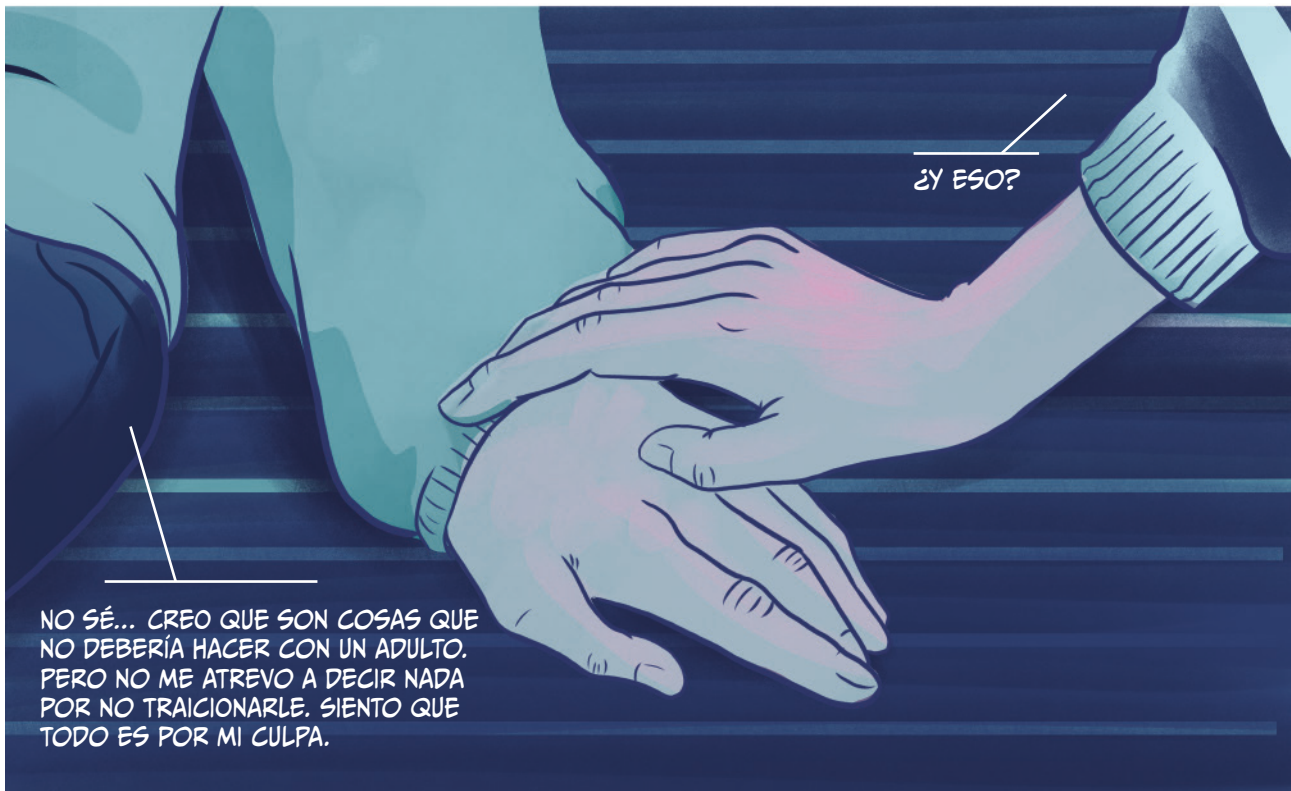


SABES, JULIA... A MÍ ME PASA ALGO PARECIDO. HAY UNA PERSONA EN LA QUE YO CONFIABA QUE ME ESTÁ HACIENDO COSAS QUE ME HACEN SENTIR MAL...

JO, LO SIENTO MUCHO. ¿HAS PEDIDO AYUDA?



QUÉ VA, ES LA PRIMERA VEZ QUE SE LO CUENTO A ALGUIEN. SIEMPRE ME DICE QUE ES UN SECRETO ESPECIAL ENTRE NOSOTROS, QUE NO SE PUEDE CONTAR. Y ADEMÁS, ME DA MUCHA VERGÜENZA...



¿Y ESO?

NO SÉ... CREO QUE SON COSAS QUE NO DEBERÍA HACER CON UN ADULTO. PERO NO ME ATREVO A DECIR NADA POR NO TRAICIONARLE. SIENTO QUE TODO ES POR MI CULPA.



LA CULPA NO ES TUYA, PABLO, CLARO QUE NO. EN LA BARNAHUS ME HICIERON VER QUE YO NO ERA CULPABLE DE NADA, TODO LO CONTRARIO.

¿DE VERDAD?



¡SÍ! ME EXPLICARON QUE LO QUE PASABA NO ERA MI RESPONSABILIDAD. Y QUE HAY LEYES PARA PROTEGERNOS CUANDO ALGO ASÍ NOS PASA.



LA VERDAD ES QUE HABLAR CON LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA BARNAHUS ME HIZO SENTIR MEJOR, Y SEGURO QUE A TI TAMBIÉN.

SI QUIERES TE ACOMPAÑO.



PERO, ¿Y AHÍ QUÉ HACES?



EN LA BARNAHUS HAY UN MONTÓN DE GENTE PREPARADA PARA AYUDARTE.

AHÍ ESTÁ PEPA, QUE ES MI PSICÓLOGA,

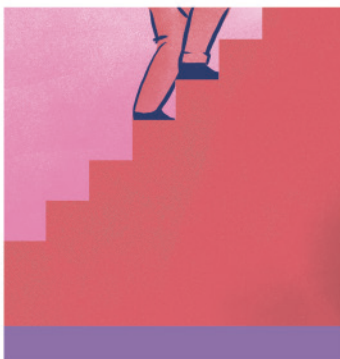


Y ANA, QUE ES TRABAJADORA SOCIAL, Y MUCHA MÁS GENTE.

SON UN EQUIPO ESTUPENDO QUE TE TRATA GENIAL Y TE APOYA. A VECES TAMBIÉN VIENEN VÍCTOR Y ELSA, QUE SON EL MÉDICO Y LA FORENSE, O ALGUIEN DE LA POLICÍA.



GRACIAS A TODOS ELLOS PUDE CONTAR LO QUE ME HABÍA PASADO



Y ME AYUDARON A PONERLE FIN.



PERO... ¿NO TE RESULTÓ DIFÍCIL AL PRINCIPIO?

CLARO, NO ES FÁCIL. AUNQUE CONFIABA EN MI PROFE, TENÍA MUCHAS DUDAS. NO ME APETECÍA CONTAR MI HISTORIA A UN EXTRAÑO, EN UN LUGAR QUE NO CONOCÍA...

PERO NADA MÁS LLEGAR ME EXPLICARON BIEN CÓMO IBA A SER TODO Y QUÉ IBA A PASAR. RESPETARON MIS TIEMPOS Y LES PUDE CONSULTAR TODAS MIS DUDAS.



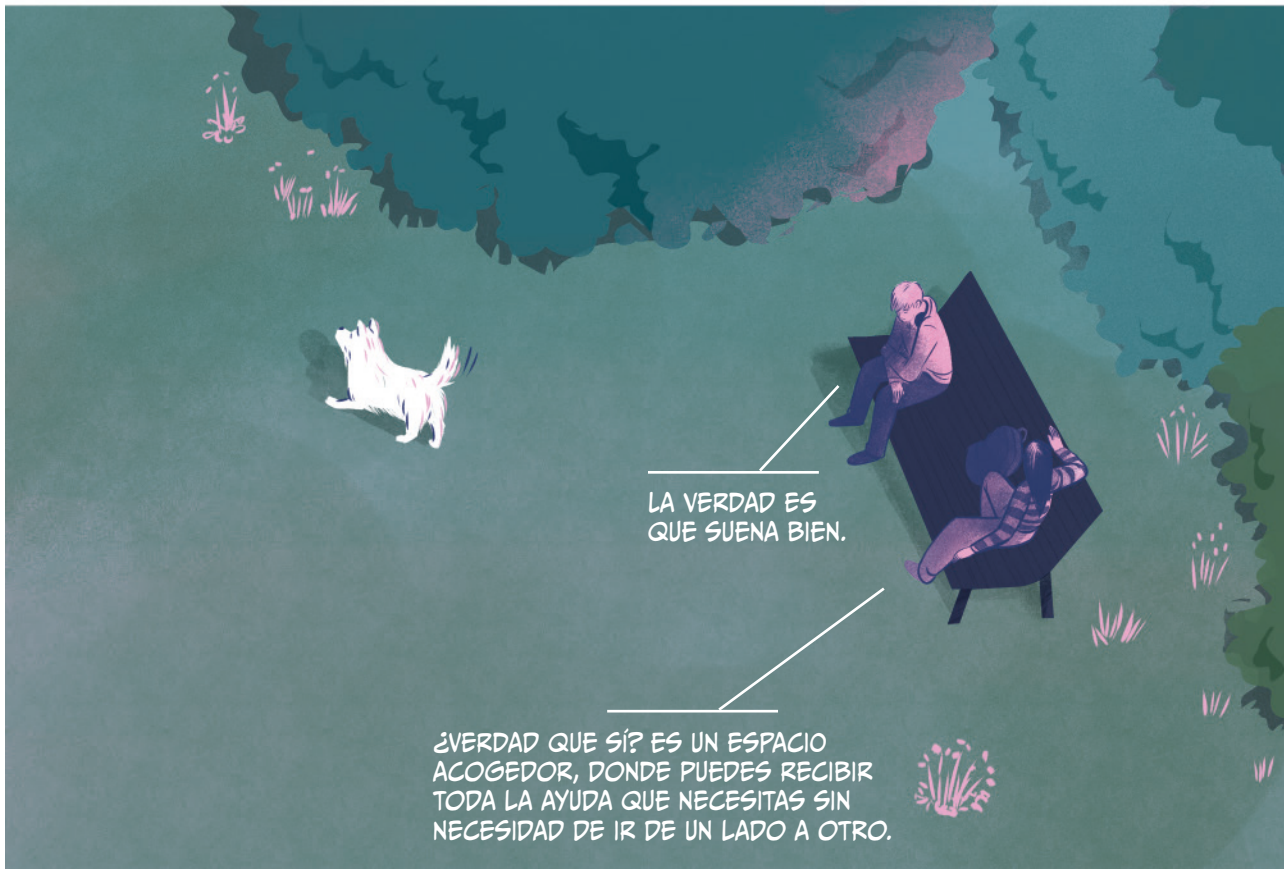
Y LUEGO SOLO TUVE QUE CONTAR LO QUE ME HABÍA PASADO UNA VEZ.



ADEMÁS, SI QUIERES Y TE SIENTES SEGURO, PUEDES IR CON UNA PERSONA ADULTA DE TU CONFIANZA.

LA VERDAD ES QUE SUENA BIEN.

¿VERDAD QUE SÍ? ES UN ESPACIO ACOGEDOR, DONDE PUEDES RECIBIR TODA LA AYUDA QUE NECESITAS SIN NECESIDAD DE IR DE UN LADO A OTRO.





¿Qué ley protege a las niñas y los niños en España frente a la violencia?

Las niñas y los niños tienen derecho a disfrutar de todos los derechos humanos que recoge la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Uno de estos derechos es la protección contra todas las formas de violencia, como por ejemplo el acoso escolar, el maltrato o el abuso sexual. Eso se explica en el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Para desarrollar este derecho, España creó en 2021 una ley para proteger a la infancia y a la adolescencia frente a todas las formas de violencia. Se trata de una ley muy completa, con acciones para evitar la violencia, incluyendo actividades para hacer en la escuela o con las familias. La ley también establece que las personas profesionales que trabajen por y para la infancia (como por ejemplo, el profesorado), si detectan que un niño o una niña está sufriendo una situación de violencia, deben comunicarlo a las autoridades pertinentes.

Esta ley se llama **Ley Orgánica 8/2021 de protección integral de la infancia y la adolescencia contra la violencia** aunque, para acortar, nos solemos referir a ella por sus siglas: **LOPIVI**.

Además, para que todas las personas responsables de garantizar los derechos de las niñas y los niños en España sepan cómo hacerlo, se ha creado un documento llamado **Estrategia de erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia (EEVIA)**. Este documento explica las medidas que tenemos que poner en marcha en nuestro país, para que los niños, niñas y adolescentes estén protegidos y acabemos con todos los tipos de violencia. También incluye la violencia digital, que cada vez más niñas y niños sufren con el uso de la tecnología.

En la LOPIVI y la EEVIA se incluye una forma de violencia que sufren muchos niños y niñas en España y en todo el mundo: la violencia sexual.

¿Qué es la violencia sexual?

[Entonces, ¿esto es abuso sexual?](#)

La violencia sexual contra la infancia se refiere a cualquier actividad sexual (iniciada por una persona adulta o por otro niño, niña o adolescente que tenga superioridad sobre la víctima, ya sea por edad, complejión, madurez intelectual o posición de poder) en la cual el niño, niña o adolescente es utilizado para obtener un beneficio de carácter sexual. Un niño, niña o adolescente es victimizado cuando está expuesto a una situación de naturaleza sexual, con contacto físico o sin él. A pesar de que en el ámbito de la investigación existen diferentes perspectivas sobre el abuso sexual infantil, la definición que hace la Organización Mundial de la Salud (1999) cuenta con un consenso generalizado:


“La participación de un niño o adolescente en una actividad sexual que no puede comprender totalmente, para la cual es incapaz de dar consentimiento informado y para la que no está preparado desde un punto de vista evolutivo, o que vulnera las leyes o los tabúes sociales. El abuso sexual infantil puede tener lugar entre un niño o adolescente y un adulto u otro niño o adolescente (persona que, por edad o desarrollo, mantenga con el niño o adolescente una relación de responsabilidad, confianza o poder) y se concreta en actividades que tienen por objeto gratificar o satisfacer las necesidades de la otra persona.”

En España tenemos una nueva ley, la **Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual**, que entiende las violencias sexuales de la siguiente forma:

“Cualquier acto de naturaleza sexual no consentido o que condicione el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado, incluyendo el ámbito digital”


Tienes que saber que la violencia sexual es un delito. Más adelante hablaremos del **Convenio de Lanzarote**, que es la primera “ley” internacional, dedicada específicamente a la protección de la infancia contra la explotación y el abuso sexual.

[¿Quieres saber más sobre el Convenio de Lanzarote?](#)




Si lo necesita, Julia puede contar con un psicólogo o psicóloga para que **le escuche y le ayude a encontrarse mejor.**

Si es necesario, el **personal sanitario** puede examinar a Julia en la misma Barnahus, sin tener que acudir a otro lugar.




A Julia y a las personas adultas de su confianza le explican cómo va a ser el proceso, y le **ofrecen el apoyo de un psicólogo/a y abogado/a.**

Esta será la única vez que Julia tendrá que contar todo lo que le ha sucedido ya que, en otro lugar, todas las personas que necesitan escuchar la historia de Julia (juez, fiscal, la persona investigada y abogado/a de la defensa) **ven la entrevista a través de videoconferencia.**




Se inicia el proceso judicial, en el caso de existir denuncia. **Un/a psicólogo/a especializado/a** le hace una entrevista a Julia para que cuente su historia. **Esta entrevista se graba.**



Si deciden denunciar, en la Barnahus hay una sala habilitada para la recogida de la denuncia.

En la Barnahus, **Julia habla con un/a trabajador/a especializado/a** en violencia contra la infancia y la adolescencia, que que la escucha.



Julia cuenta a su profesora que está sufriendo abusos.

La profesora de Julia se pone en contacto con la Barnahus y **recomienda a Julia ir ahí.**

¿Qué es Barnahus?

El modelo Barnahus existe para que niñas, niños y adolescentes que sufren o han sufrido alguna vez violencia sexual puedan contar lo que les ha pasado, y para que lo puedan hacer tranquilamente, sin sentirse juzgados ni presionados.

Barnahus significa “casa de la infancia” en islandés, porque este modelo nació en Islandia en 1998. En esta casa se recibe a la niña o al niño y, si quiere, a su familia protectora. Se les ofrece todo lo que necesitan, sin que tengan que desplazarse a diferentes lugares y conocer a diferentes profesionales.

Aquí se encuentra todo lo que pueda necesitar la niña o el niño que haya sufrido violencia sexual. En la Barnahus hay un equipo de psicología, para que puedan contar lo que les ha pasado, y personal sanitario que puede hacer un examen médico si es necesario. También está la policía, la fiscalía, y jueces y juezas para investigar la situación y tomar las decisiones necesarias. Y, en los casos en que sea necesario, también está el abogado/a para acompañar en el proceso judicial y preservar los derechos de la infancia durante todo el procedimiento.

Este modelo lleva más de 20 años funcionando en los países del norte de Europa. En 2020 se creó la primera Barnahus en España que se encuentra en Tarragona (Cataluña). La buena noticia es que hoy en día muchas Comunidades Autónomas están trabajando para tener una Barnahus. Es el caso, por ejemplo, del País Vasco, la Comunidad de Madrid, Navarra, Cantabria o Extremadura.

Además, hay otra buena noticia. El Consejo de Europa, la Unión Europea y el Gobierno de España están ayudando a los gobiernos de las Comunidades Autónomas para que desarrollen el modelo Barnahus, porque quieren que las niñas y los niños que han sufrido violencia sexual sean atendidos de la mejor manera posible. Eso es lo que propone el modelo Barnahus: ofrecer las y los mejores profesionales, el mejor trabajo en equipo y convertirse en el mejor lugar para que el niño o niña se recupere lo antes posible de lo que ha vivido.

Diferencias entre la Unión Europea y el Consejo de Europa

¿Qué es la Unión Europea?

Es un grupo de 27 países de Europa que se unieron para hacer las cosas mejores, más fáciles y más seguras para las personas y niños, niñas y adolescentes en muy distintos ámbitos (jurídico, económico, energético, medioambiental...). La mayoría de sus instituciones se encuentran en Bruselas (Bélgica).

Decidieron trabajar juntos y ayudarse los unos a los otros. Dejar de lado las guerras y los conflictos para conseguir que todas las personas tengamos las mismas oportunidades, que la economía europea sea fuerte y que los países utilicen la misma moneda para hacer negocios juntos.

¿Qué es el Consejo de Europa?

Es una organización distinta de la Unión Europea, siendo la **principal organización de Europa que defiende los derechos humanos**. Cuenta con 46 Estados miembros, incluidos todos los miembros de la Unión Europea, y tiene sede en Estrasburgo (Francia).

Se creó para garantizar que todos estos países protejan los derechos humanos, incluidos los derechos de la infancia, ayudando a los niños, niñas y adolescentes a desarrollar todo su potencial, y evitando cualquier daño. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos supervisa la aplicación de estos derechos.



El Consejo de Europa y la Unión Europea trabajan para que se respeten los derechos de los niños y las niñas en los países europeos, como España.

[¿Quieres saber más sobre la Estrategia sobre los Derechos del Niño de la Unión Europea y la Garantía Infantil?](#)

La Unión Europea tiene una *Estrategia sobre los Derechos del Niño*, así como la *Garantía Infantil Europea*. Estos documentos son el fruto de amplias consultas con la ciudadanía, las partes interesadas y, lo que es más importante, más de 10.000 niños y niñas. Dentro de esta Estrategia, uno de los ámbitos prioritarios se llama **“Combatir la violencia contra la infancia asegurando la protección de niños y niñas”**.

El Consejo de Europa elaboró la *Estrategia del Consejo de Europa para los Derechos de la Infancia (2022-2027)*, que incluye como líneas estratégicas proteger a niños, niñas y adolescentes contra la violencia y adaptar la justicia a la infancia, haciendo que niñas, niños y adolescentes que tienen que pasar por un proceso judicial puedan **sentirse cómodos y seguros durante el proceso**. Esta Estrategia, en la que también participaron los niños, niñas y adolescentes, se compromete a seguir impulsando el modelo Barnahus en Europa.

El **Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y abuso sexual** de 2007 (también llamado **Convenio de Lanzarote**, ya que se acordó en esa isla), es una herramienta jurídica que sirve para proteger a la infancia y a la adolescencia contra el abuso sexual y la explotación sexual. En 2015, el Comité encargado de la supervisión del Convenio identificó el modelo islandés de Barnahus como una buena forma de atender a niños, niñas y adolescentes que han sufrido violencia sexual, por su carácter integral y especializado.

El Convenio de Lanzarote señala que es necesario un enfoque multidisciplinar y amigable para los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. También, que tiene que haber lo que llamamos colaboración interinstitucional, es decir, que los diferentes agentes que intervienen cuando se produce un caso de violencia sexual trabajen juntos, de forma coordinada. Además, establece cómo se deben investigar los hechos, cómo hay que hacer las entrevistas a niños, niñas y adolescentes, y qué medidas de protección y asistencia hay que poner en marcha.

[¿Quieres saber más sobre la Estrategia del Consejo de Europa para los Derechos de la Infancia?](#)

[¿Quieres saber más sobre la justicia amigable?](#)

Por eso, el Consejo de Europa y la Unión Europea están trabajando desde 2022 en España, de la mano con el Ministerio de Juventud e Infancia, para que se implante este modelo a través del proyecto Barnahus España (**“Fortalecimiento de la justicia adaptada a la infancia a través de la cooperación y coordinación efectiva entre diferentes servicios Barnahus en las regiones de España”**). En este proyecto colaboran el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas. Su objetivo es que todos los niños y niñas que han sufrido algún tipo de violencia sexual se beneficien de un acceso a la justicia amigable y de unos servicios de protección a la infancia coordinados y especializados.

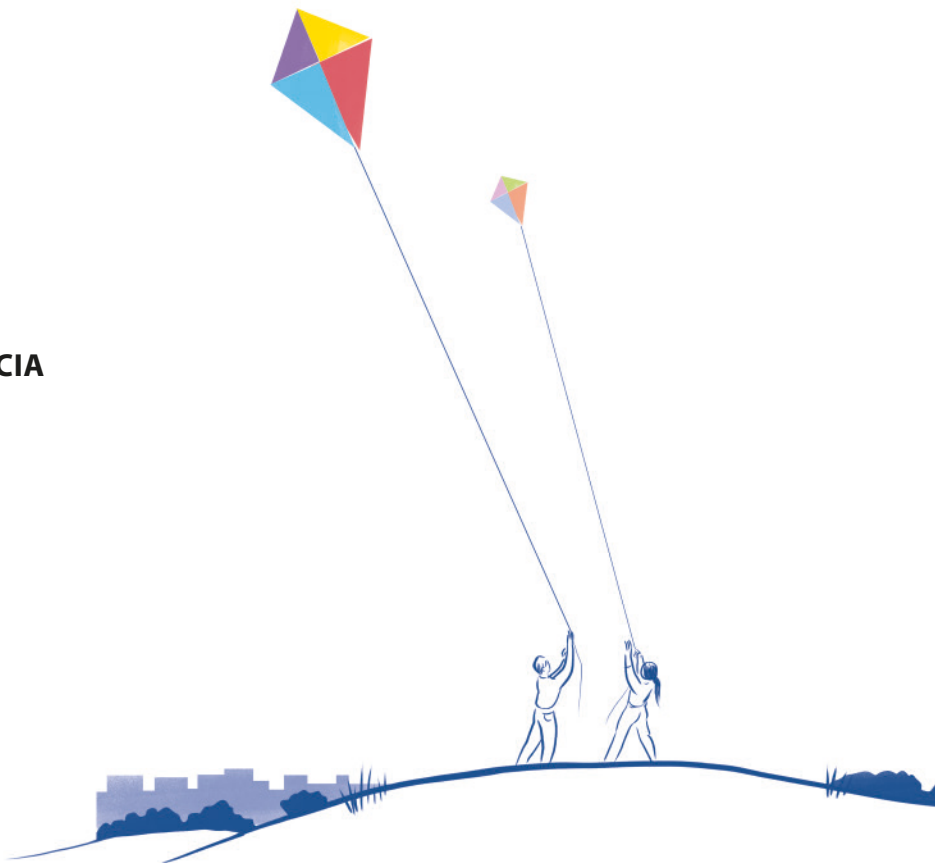
[¿Quieres saber más sobre el Proyecto Barnahus en España del Consejo de Europa y la Unión Europea?](#)



LÍNEA DE AYUDA A LA INFANCIA

(funciona en toda la Unión Europea)

▶ 116 111



MÁS INFORMACIÓN

La elaboración de este documento ha sido realizada en el marco del [proyecto Barnahus en España](#) - Fortalecimiento de la justicia adaptada a la infancia a través de la cooperación y coordinación efectiva entre diferentes servicios Barnahus en las regiones de España.

Los Estados miembros de la Unión Europea han decidido unir sus capacidades, recursos y trayectorias. Juntos, han construido una zona de estabilidad, democracia y desarrollo sostenible manteniendo al mismo tiempo la diversidad cultural, la tolerancia y las libertades individuales. La Unión Europea se compromete a compartir sus logros y sus valores con países y sus pueblos más allá de sus fronteras.

www.europa.eu



El Consejo de Europa es la principal organización del continente que defiende los derechos humanos. Cuenta con 46 Estados miembros, incluidos todos los miembros de la Unión Europea. Todos los Estados miembros han suscrito el Convenio Europeo de Derechos Humanos, tratado concebido para proteger los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos supervisa la aplicación del Convenio en los Estados miembros.

www.coe.int

Co-funded
by the European Union



COUNCIL OF EUROPE



Co-funded and implemented
by the Council of Europe